



BASES REGULADORAS 'SORTEO MÓVILES LG VELVET'

1-Ámbito y procedimiento del concurso.

“El nuevo streamer txuri urdin” es un producto oficial de la Real Sociedad de Fútbol SAD (en adelante “Real Sociedad”) que se realiza con la colaboración de LG Electronics. Se participa a través de nuestro canal de youtube. Solo podrá ser utilizada según las condiciones de este acuerdo y teniendo en cuenta las reglas directamente relacionadas con el servicio. Mediante la participación en el concurso, se aceptan las condiciones en su totalidad.

2-Participación.

Entre los días 6 y 11 de abril, ambos inclusive, se podrá apuntar al sorteo de los dos móviles LG VELVET que se usaron durante las conexiones en directo que se realizaron en La Cartuja con motivo de la final de Copa del Rey celebrada el sábado 4 de abril. Uno de estos móviles es el que usó Aritz durante este vídeo. Se sortearán entre todas las personas que estén suscritas a nuestro canal de youtube y dejen un comentario sobre el vídeo ‘El nuevo streamer txuri urdin’.

3-Reparto de premios.

El sorteo se realizará el 12 de abril y se contactará con las dos personas ganadoras durante la semana posterior al partido. En el caso de que alguna de las personas ganadoras no responda en el plazo de cinco días, dicha persona quedará exenta de dicho premio y se entregará el premio a la segunda persona de la lista y así sucesivamente.

4-Exclusiones.

Quedan excluidos del concurso aquellos participantes que no cumplan con las bases, aquellos en los que se observe una utilización abusiva o fraudulenta del presente concurso, o aquellos usos que supongan un detrimento de la imagen y reputación de la Real Sociedad. Ésta, ante dichas prácticas, se reserva el derecho para bloquear unilateralmente a un usuario y anular su participación.

5-Cláusulas adicionales.

La Real Sociedad se reserva el derecho a modificar las bases reguladoras del concurso, parcial o totalmente, en cualquier momento. Asimismo, se reserva también el derecho de anular el premio, dejarlo desierto o revocarlo en caso de detectarse alguna irregularidad de la promoción cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarlo a término en la forma que recogen las presentes Bases.

La Real Sociedad se reserva el derecho a cancelar la promoción, bien de forma definitiva, bien de forma temporal, por razones, en ambos casos, de fuerza mayor, por circunstancias imprevistas o imprevisibles, o por fraude. El hecho de participar en el concurso significa que el usuario acepta de pleno todas las presentes bases reguladoras.